

Análisis Económico

Colombia | Sin sabores de la reforma

El Espectador (Colombia)

Juana Téllez

27 diciembre 2019

La semana pasada aprobaron una nueva reforma tributaria a la que le han puesto el nombre de “Ley de Crecimiento”. El otro día está pensando que esto de bautizar las reformas con nombres es relativamente reciente, recordaba la ELISSA de Echeverry-Maiguashca que con el acrónimo buscaba definir lo que pretendía. Esté gobierno, uso “Ley de financiamiento” en parte por temas de procedimiento y así se quedó bautizada la que fue declarada inexecutable y ahora “Ley de crecimiento” que intenta enviar un mensaje potente que a mí me cuesta leer.

¿Por qué digo que me cuesta leer? Porque creo que la reforma hace cosas que efectivamente nos pueden ayudar a crecer pero también hace otras que perpetúan críticas históricas a nuestro sistema tributario y de aporte a la seguridad social. En lo positivo, al bajar gradualmente las tasas de impuesto de renta para las empresas se busca equilibrar el campo de juego con el resto de los países de la alianza del Pacífico, por ejemplo. También, la devolución del IVA para inversiones en bienes de capital nos deja a tono con la legislación internacional. Para personas naturales, al reducir el número de cedulas con que se pagan la renta, se equilibran las cargas parcialmente dentro del colectivo y, con seguridad, se aumentara el recaudo.

En lo negativo, crea impuestos con destinación específica aumentando la inflexibilidad del gasto público colombiano que ya es especialmente inflexible. Disminuye el impuesto a los dividendos, un avance que se había logrado en la reforma anterior, y que efectivamente, creo yo, era progresivo y nos acercaba, así fuera marginalmente, a la legislación internacional. La reducción de la cotización a salud de las pensiones más bajas suena bien pero el costo es tan alto en términos fiscales que resulta siendo un subsidio de los más pobres a los que son un poco menos pobres, la minoría que recibe una pensión en Colombia.

Y en lo que estaremos atentos de sus efectos, está la compensación del IVA a las capas más pobres de la población. El reto acá es inmenso para que el dinero llegue realmente a los que está destinado pero también a que no profundice la informalidad laboral. Hay mucho escrito sobre el tema y muchos expertos que el gobierno debe consultar para que la política sea exitosa. De eso dependerán muchos cambios futuros en nuestro régimen impositivo.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

